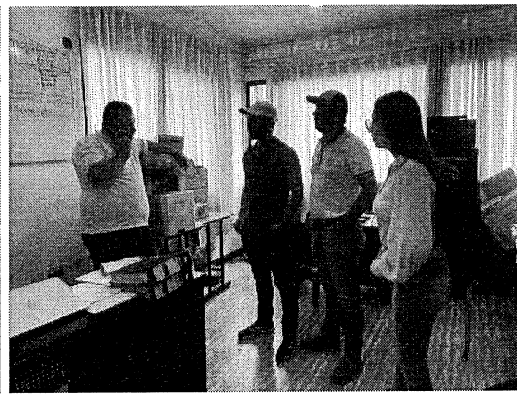
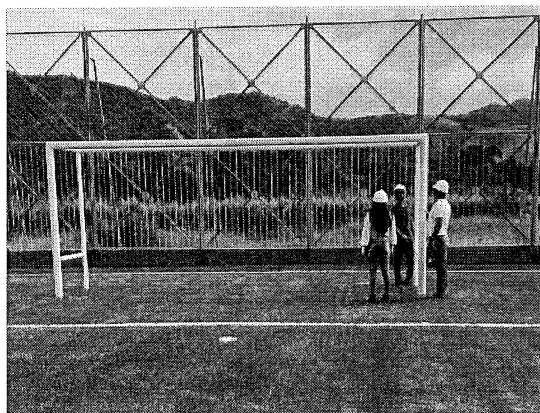
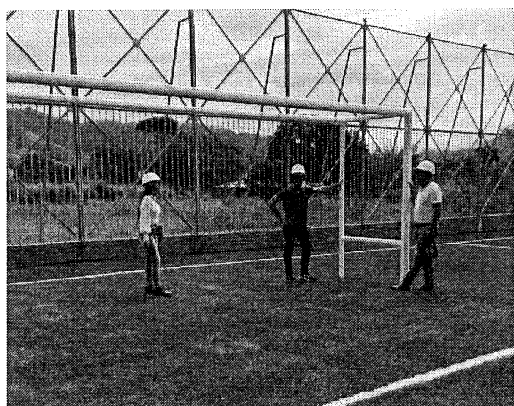


	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Nombre Contratante	INDERHUILA
Nombre Supervisor	FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Nombre Contratista	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Identificación Contratista	1.075.314.793 de Neiva - Huila
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH057-2025
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.
Informe N°	5 DE 6
Correspondiente al periodo:	Del 14 de Junio al 13 de Julio del 2025
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000,00)
Fecha de entrega de informe	15 de Julio del 2025

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH057-2025
<p>1. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y operacional de los contratos de interventoría, obra de mínima cuantía y convenios interadministrativos previa designación de la supervisión, elaborando los informes, actas, conceptos técnicos, oficios y demás documentos que se originen de dicha actividad.</p>
<p>Durante el presente periodo se realizó el seguimiento técnico, administrativo y operacional del siguiente contrato:</p> <p>Contrato de interventoría No. CIHCM228-2024, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.</p> <p>El día 11 de Julio se realizó una visita de obra en compañía de los ingenieros contratista y de la interventoría, con el fin de revisar las actividades ejecutadas hasta la fecha de suspensión del contrato, así como verificar si las circunstancias que dieron lugar a la Suspensión No. 1 y a la prórroga correspondiente habían sido subsanadas. Durante la jornada también se sostuvo una breve reunión con el secretario de Planeación del municipio de Guadalupe, ingeniero Deiber Calderón Herrera, para revisar los compromisos establecidos en el contrato suscrito por el municipio, cuyo objeto es la "Construcción de infraestructura deportiva: pista de patinaje y cancha múltiple en el municipio de Guadalupe, Huila". Se evidenció que el contrato continúa suspendido y que no presentan avances las dos actividades de las que depende el contrato del INDERHUILA: la instalación eléctrica y el sistema de aguas lluvias. El secretario informó que la obra está próxima a reiniciarse, ya que recientemente se obtuvo el permiso de servidumbre necesario</p>

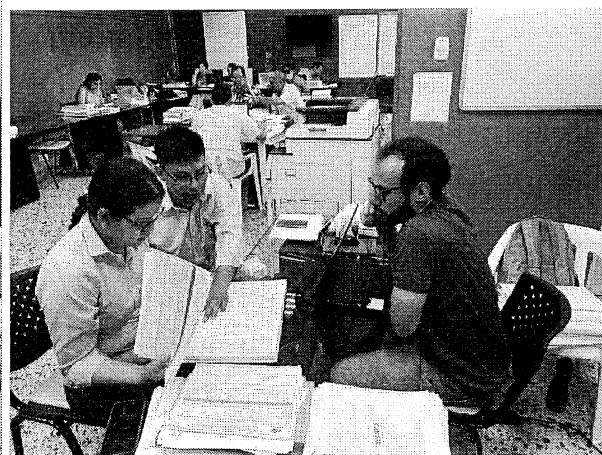
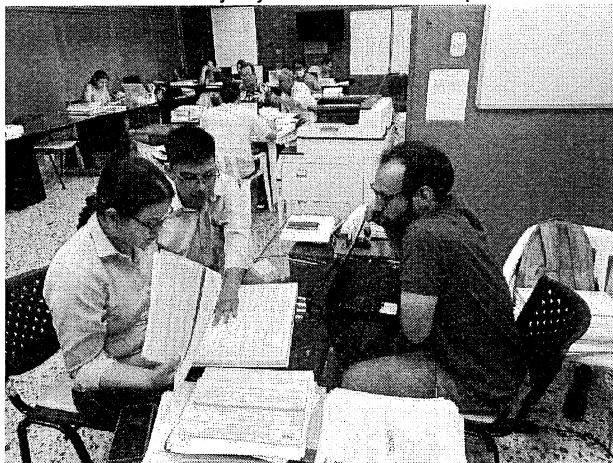
para el paso de la tubería de aguas lluvias, el cual ya fue firmado, quedando como compromiso reiniciar el contrato municipal e iniciar las actividades de redes eléctricas y aguas lluvias, lo que permitirá al contrato del INDERHUILA avanzar y culminar estos dos componentes pendientes para la finalización de la obra.



Visita y comité en obra "Municipio de Guadalupe-Huila"

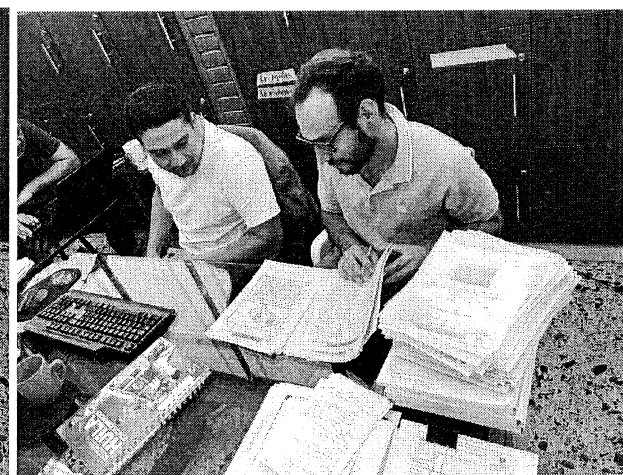
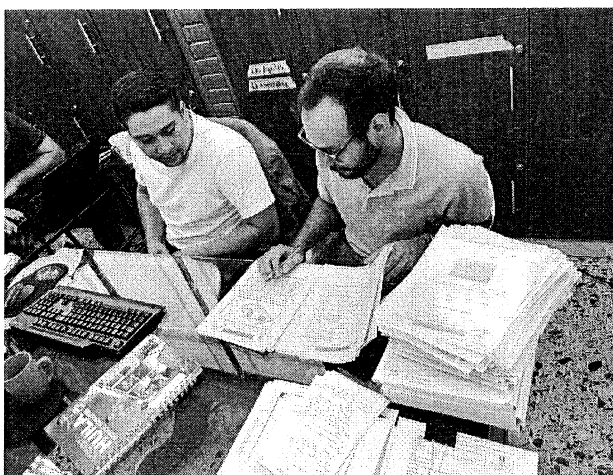
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

El 7 de julio se llevó a cabo un comité técnico en las instalaciones del INDERHUILA, con la participación del contratista de obra y de interventoría, con el objetivo de revisar los informes mensuales de avance, las observaciones realizadas al acta parcial No. 1 y sus respectivas correcciones, así como las actividades ejecutadas hasta la fecha y, por último, las observaciones y ajustes necesarios para el acta de justificación de la prórroga No. 1 de la suspensión.



2. *Suministrar la información pertinente al profesional encargado de realizar la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA con el Departamento de Planeación Departamental a través del Aplicativo GESPROY.*

Durante el presente periodo, me reuní con el ingeniero Daniel Molina, encargado del aplicativo GESPROY, con el fin de revisar el avance de obra del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024 y proceder con la carga del avance mensual conforme a la reprogramación presentada por el contratista, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 2.

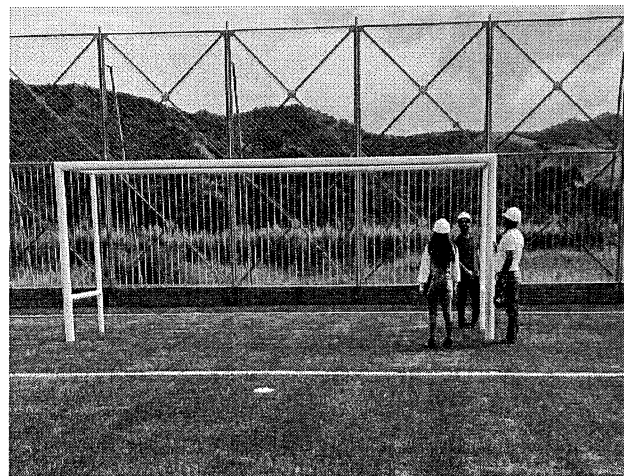
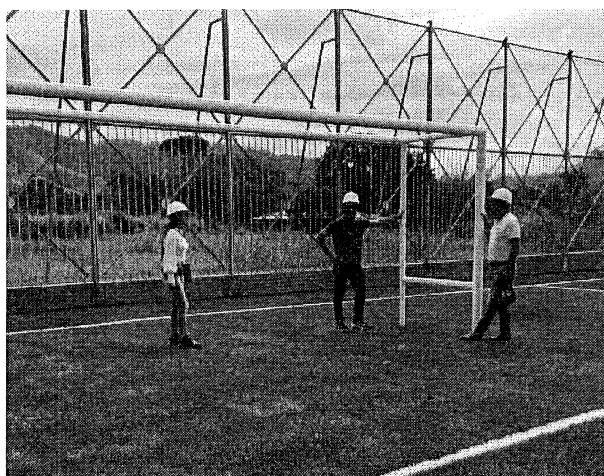


	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

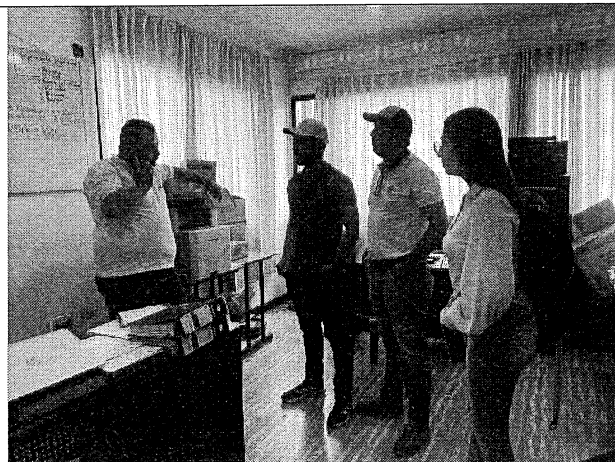
3. *Asistir y brindar apoyo profesional en las diferentes reuniones, comités técnicos y/o actuaciones administrativas, en marco de la ejecución los diferentes contratos y/o convenios de Infraestructura Deportiva previa designación de la dirección.*

Asistí y brindé el apoyo profesional en las siguientes reuniones y comités:

El día 11 de junio se realizó una visita de obra en compañía de los ingenieros contratista y de la interventoría, con el fin de revisar las actividades ejecutadas hasta la fecha de suspensión del contrato, así como verificar si las circunstancias que dieron lugar a la Suspensión No. 1 y a la prórroga correspondiente habían sido subsanadas. Durante la jornada también se sostuvo una breve reunión con el secretario de Planeación del municipio de Guadalupe, ingeniero Deiber Calderón Herrera, para revisar los compromisos establecidos en el contrato suscrito por el municipio, cuyo objeto es la "Construcción de infraestructura deportiva: pista de patinaje y cancha múltiple en el municipio de Guadalupe, Huila". Se evidenció que el contrato continúa suspendido y que no presentan avances las dos actividades de las que depende el contrato del INDERHUILA: la instalación eléctrica y el sistema de aguas lluvias. El secretario informó que la obra está próxima a reiniciarse, ya que recientemente se obtuvo el permiso de servidumbre necesario para el paso de la tubería de aguas lluvias, el cual ya fue firmado, quedando como compromiso reiniciar el contrato municipal e iniciar las actividades de redes eléctricas y aguas lluvias, lo que permitirá al contrato del INDERHUILA avanzar y culminar estos dos componentes pendientes para la finalización de la obra.

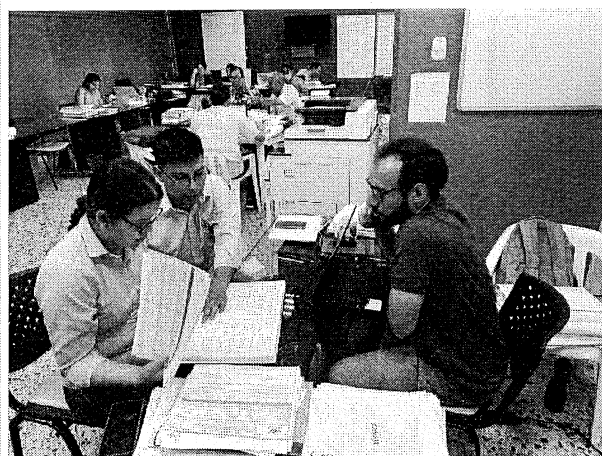
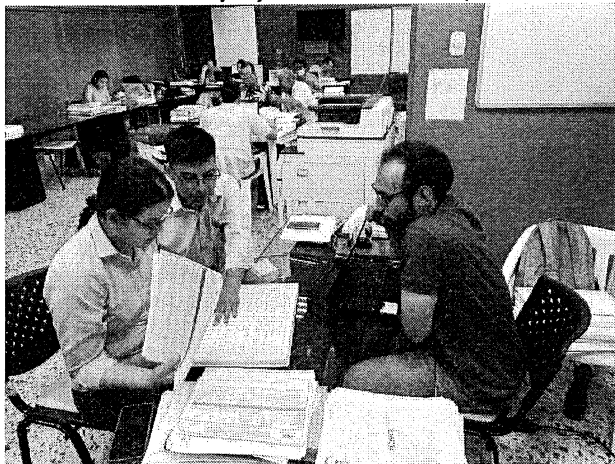


	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2



Visita y comité en obra "Municipio de Guadalupe-Huila"

El 7 de julio se llevó a cabo un comité técnico en las instalaciones del INDERHUILA, con la participación del contratista de obra y de interventoría, con el objetivo de revisar los informes mensuales de avance, las observaciones realizadas al acta parcial No. 1 y sus respectivas correcciones, así como las actividades ejecutadas hasta la fecha y, por último, las observaciones y ajustes necesarios para el acta de justificación de la prórroga No. 1 de la suspensión.



4. *Integrar el comité evaluador técnico en los procesos de selección en sus diferentes modalidades de contratación de acuerdo con la designación realizada por la Dirección del Instituto.*

Durante el presente periodo no integre comité evaluador técnico en procesos de selección

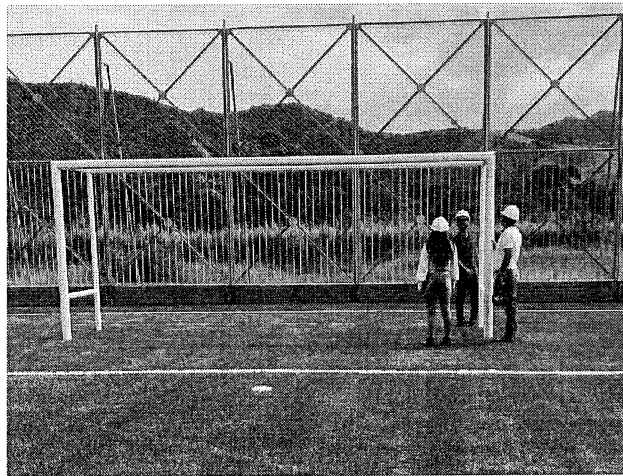
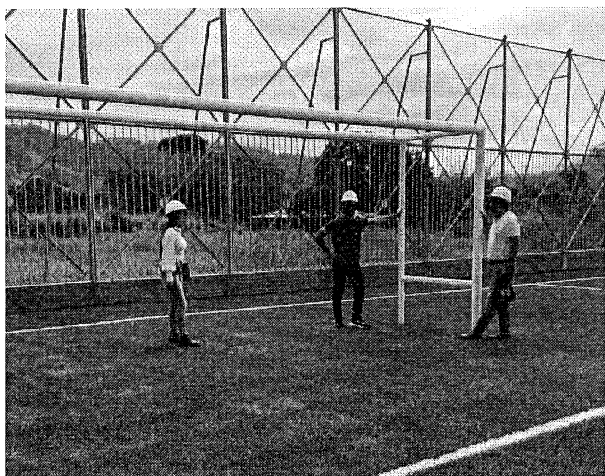
5. Verificación administrativa de los proyectos de infraestructura deportiva gestionados y presentados por entidades públicas y organizaciones comunitarias al instituto, validando los requisitos y anexos.

Durante el presente periodo no verifique administrativamente los proyectos de infraestructura deportiva

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

6. Realizar, visita técnica a los contratos que adelante el proceso de gestión infraestructura, previa autorización de la dirección, emitiendo los informes correspondientes al supervisor.

El día 11 de Julio se realizó una visita de obra en compañía de los ingenieros contratista y de la interventoría, con el fin de revisar las actividades ejecutadas hasta la fecha de suspensión del contrato, así como verificar si las circunstancias que dieron lugar a la Suspensión No. 1 y a la prórroga correspondiente habían sido subsanadas. Durante la jornada también se sostuvo una breve reunión con el secretario de Planeación del municipio de Guadalupe, ingeniero Deiber Calderón Herrera, para revisar los compromisos establecidos en el contrato suscrito por el municipio, cuyo objeto es la "Construcción de infraestructura deportiva: pista de patinaje y cancha múltiple en el municipio de Guadalupe, Huila". Se evidenció que el contrato continúa suspendido y que no presentan avances las dos actividades de las que depende el contrato del INDERHUILA: la instalación eléctrica y el sistema de aguas lluvias. El secretario informó que la obra está próxima a reiniciarse, ya que recientemente se obtuvo el permiso de servidumbre necesario para el paso de la tubería de aguas lluvias, el cual ya fue firmado, quedando como compromiso reiniciar el contrato municipal e iniciar las actividades de redes eléctricas y aguas lluvias, lo que permitirá al contrato del INDERHUILA avanzar y culminar estos dos componentes pendientes para la finalización de la obra.



Visita y comité en obra "Municipio de Guadalupe-Huila"

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

7. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formulada por los diferentes órganos de control y/o terceros de los procesos o contratos asignados por la dirección.

Durante el presente periodo se efectuaron las siguientes respuestas y solicitudes:

Respuesta radicados:

- El 01 de Julio del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. No. IH 2-2025-0697 al oficio radicado No. 1-2025-959, fechado del 27 de mayo de 2025, enviado por el presidente de la JAC centro Poblado EL Carmen – Acevedo (H), el señor Israel Antonio Ramírez Sarmiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC-F06
	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS.	Versión: 2
Fecha Aprobación: 26/10/2022		Página 1 de 1

IH 2-2025-0745

Neiva, 01 de Julio de 2025

Señores

ISRAEL ANTONIO RAMÍREZ SARMIENTO
Presidente JAC, Centro Poblado El Carmen-Acevedo (H).

LUISA ALEJANDRA ROJAS
Concejal- Municipio de Acevedo (H).

SALVADOR RODRIGUEZ
Concejal-Municipio de Acevedo (H).

WILLIAM HERNAN CLAROS CASTILLO
Presidente Comité Municipal de Calisteros – Acevedo (H).

Asunto: Respuesta a la Solicitud de mejoramiento de espacios deportivos – centro poblado el Carmen, Municipio de Acevedo (H).

REFERENCIA: Respuesta a Oficio RAD. 1-2025-959 del 27 de Mayo del 2025

Respetuosos señores,

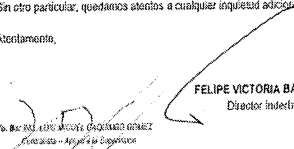
Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud mejoramiento de espacios deportivos (Graderías, enseriantería, cubierta del Polideportivo y Pintura) del centro poblado el Carmen del Municipio de Acevedo del departamento del Huila.

En atención a su petición, informamos que su intención será tenida en cuenta, con el fin de determinar su viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del departamento.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será solicitada en el transcurso del proceso de evaluación.

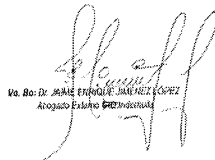
Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,


FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Inderhuila

Va. Sr. DR. ALFONSO GARCIA GOMEZ
Ejecutivo – Asesoría Superior

Va. Sr. DR. XIMENA ADELHUISA JIMENEZ ZUNIGA
Secretaria Inderhuila


Va. Sr. Dr. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado Externo Inderhuila

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co
atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

- El 01 de Julio del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0750 al oficio radicado No. 1-2025-1036, fechado del 11 de Junio de 2025, enviado por el presidente de la JAC Vereda Alto Caloto – Paicol (H), el señor Samuel Lemus Muñoz.

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 26/10/2022	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS.	Página 1 de 1

IH 2-2025-0750

Neiva, 01 de Julio de 2025

Señor
SAMUEL LEMUS MUÑOZ
 Presidente JAC, Vereda Alto Caloto
 Paicol-Huila

Asunto: Respuesta a la Solicitud de mejoramiento del escenario deportivo, Vereda Alto Caloto, Municipio de Paicol (H).

REFERENCIA: Respuesta a Oficio RAD.1-2025-1036 del 11 de Junio del 2025.

Respetuoso saludo,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud relacionada con el mejoramiento del escenario deportivo (construcción de graderías) de la vereda Alto Caloto, en el municipio de Paicol, del departamento del Huila.

En atención a su petición, informamos que su intención será tenida en cuenta, con el fin de determinar su viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del departamento.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será solicitada en el transcurso del proceso de viabilidad.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 Director Inderhuila

Va. Bo. ING. LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ
 Contratista - Apoyo a la Supervisión

Va. Bo. Dr. JAIME CARLOS JIMÉNEZ LÓPEZ
 Abogado Externo GID Inderhuila

Va. Bo. ING. KLENNY ADELINDA JIMÉNEZ ZÚRIGA
 Contratación Inderhuila

8. Brindar acompañamiento en la socialización de los diferentes proyectos y/o contratos que ejecuta la entidad en el Departamento del Huila.

Durante el presente periodo, no se me ha requerido realizar dicha actividad.

9. Integrar el comité de ajustes de los proyectos de Infraestructura Deportiva emitiendo visto bueno y viabilidad técnica para los pagos de actas parciales, finales, de suspensión, reinicio, adicionales, prorrogas y demás documentos generados en las diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Durante el presente periodo, realice el acta de Prorroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024 y al contrato de Obra No. CLOPIH221 DE 2024.



PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 10/02/2025

VERSIÓN: 2

	<p>ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN</p>	<p>Página 1 de 3</p>
---	---	----------------------

[illegible]

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Estado - INDERECLA, se recibieron los documentos 1786 del año de 2022, el Señor FELIPE VICTOR BARRAGAN, en calidad de Director del INDERECLA – Equivocado al Señor LUIS MIGUEL GARCIA GONZALEZ, quien actúa en calidad de presidente de la junta de administración y vigilancia de la sociedad DANIELA CARULLO TAVERA, Respectable legal de CONSTRUCCIONES INGENIEROS S.A.S., en calidad de interventor, con la finalidad de suspender la presente ACTA DE PRORROGA hasta LA SUSPENSIÓN NO.01 DEL CONTRATO DE INTERVENCIÓN CMCM 728 de 2024, según entre los puntos, previos tras siguientes consideraciones:

✓ Que, mediante esta Acta Inicial se va a iniciar el proceso constructivo en materia del PRCMBI 2024 cuyo objeto es la INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CON DOMINIO DE LA CONSTRUCCIÓN CAMINO SINTÉTICO VALLE OLIMPIA DEL MUNICIPIO DE GUADUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; sustentado en el Contrato administrativo No 00029267 de 2014 suscrito por IDERHUA y la CONSTRUCCION INGENIEROS S.A.S., al día 16 de octubre de 2024 por un valor de CINCHENTA SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$57.355.856.000).

Camera 15 Calle 17 esquina United Department- Sede Administrativa
Dagupan 875 61 18- 875 61 21 - 875 61 39 guarino@bell.net.ph - www.bell.net.ph www.guarino.com
Newa Hiale

	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	Página 2 de 3
---	----------------------------------	---------------

- [illegible]

*) En el ámbito de las competencias del Contrato de Obra No. 00059221 de 2024 suscrito entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN Y DEPÓSITO DEL MINA - INGREDIMIN y la firma contratada VAM INGENIERIA S.A.S., se permite emitir el acta de liberación y administrativo a la solicitud de elevación de la suspensión No. 1 del contrato, radicada mediante oficio VAM-GR14-023 del 18 de junio de 2025, por un término adicional de dos (2) meses.

La reconstrucción se fundamenta en la verificación de las condiciones que rodean la crisis, entre las cuales se destacan:

- [illegible]

En virtud de lo anterior, y considerando la necesidad de garantizar la adecuada recuperación de los bosques en condiciones óptimas para su desarrollo forestal, se invita la ampliación del plazo de ejecución por un periodo de dos (2) meses, contando a partir del vencimiento del plazo inicialmente fijado y a efecto de que pueda extender la capacidad al control de intervención del CENCOFOP 2020, atendiendo a la naturaleza complementaria de ambos estudios. Así mismo se solicita seguir la implementación de la primera medición ante autoridades locales.

[illegible]

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	Página 3 de 3
---	---	---------------

- [illegible]

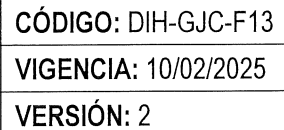
Para cualquier suceso en la ciudad de Nueva York, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2021:

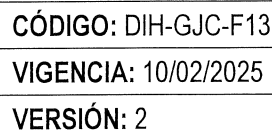
FELIPE UCHIMA BARRAGAN
 Director General
 PROYECTO: ANNE EMMERLE JUAREZ LOPEZ
 40 años - Cabo de León
 ROLANDO ANTONIO POLO POLO
 Asistente Ejecutivo - Compras

DANIEL CARLOS TAYRRA
 EL COMPTON/ALMACEN S.S. S.
 Administrador
 JESUS MIGUEL CARRERON GARCIA
 Asesor de la Representación

Correos 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Teléfono 875 64 31- 875 01 23 - 875 64 30 www.michelin.com.mx - informacion@michelin.com.mx, ventas@michelin.com.mx
Sede, México

acta de Prorroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024





Durante este periodo, se remitió al proceso de Gestión Jurídica y Contratación las actas de Prorroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 contrato de interventoría 228 -2024 y de obra 221 de 2024.

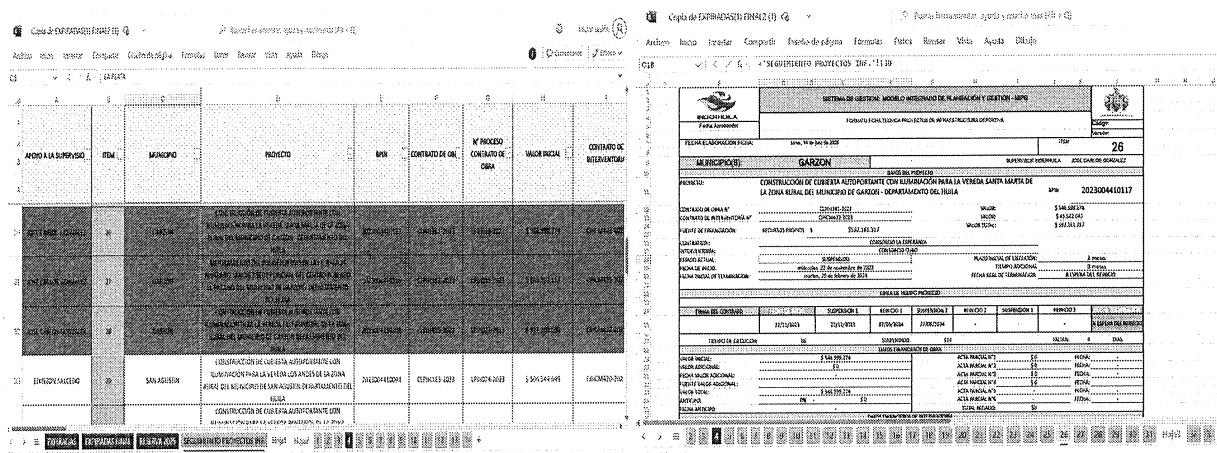
[illegible]

acta de Prorroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

12. Actualizar semanalmente las fichas técnicas de los contratos de obra del proceso de Gestión de Infraestructura Deportiva del INDERHUILA.

Durante el presente periodo, adelante la actualización de las fichas técnicas, de los contratos de obra adjudicados de la entidad INDERHUILA, con el apoyo de la información que me envían los profesionales contratistas del área de Gestión de Infraestructura Deportiva del INDERHUILA.



The screenshot displays a software interface for contract management. On the left, a table lists various contracts with columns for ID, description, and status. On the right, a detailed form for a specific contract is shown, including fields for contract number, date, and a table of contract items with their respective quantities and prices.

13. Realizar el seguimiento y control de los proyectos radicados ante el INDERHUILA por entidades y/o la comunidad, garantizando la actualización y organización de la información para su adecuada gestión.

Durante el presente periodo, no se me ha requerido realizar dicha actividad.

14. Organizar cronológicamente todas las actuaciones derivadas del seguimiento y vigilancia de los contratos y/o convenios asignados por la dirección y atendiendo los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental.

Durante el presente periodo, se lleva cronológicamente en carpetas 4 aletas, todas y cada una de las actuaciones de cada proceso de los contratos asignados.

15. Rendir los informes al director de los presuntos incumplimientos de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR, indicando los hechos, señalando las normas legales y cláusulas contractuales incumplidas que pongan en riesgo la ejecución del contrato de obra, anexando los soportes que prueben los hechos señalados como incumplidos, previo mínimo de dos requerimientos elevados al interventor, por faltar a las obligaciones de control del contrato de obra.

Durante el presente periodo no se presentaron incumplimientos, por parte de ningunas de las interventorías designadas

16. Guardar absoluta reserva y confidencialidad dentro de los procesos contractuales y controversias contractuales que le sean asignados por parte del Inderhuila.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Durante el presente periodo guarde absoluta reserva y confidencialidad, dentro de los procesos contractuales y controversias contractuales, que se me asignaron por parte del Inderhuila.

17. El contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

Para el último mes de ejecución del contrato responderé y reintegrare, por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que se me suministraron con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

18. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

Para la entrega del informe final, se realizará el diligenciamiento del respectivo formato único de inventario documental en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015.

19. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

Se realizó el respectivo diligenciamiento de los formatos correspondiente para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA como:

- Formato: Acta de Reunión.
- Formato: Acta de Justificación de prorroga

20. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Junio de 2025 conforme a la planilla No. **4608496323**, con fecha de pago del quince (14) de Julio de 2025.

21. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

La hoja de vida se encuentra actualizada en el Sigep y verificada por el personal competente.

22. Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

Se presentará para el último informe final el Backup de la información de las actividades contractuales durante la ejecución del contrato y así cumpliendo con las obligaciones contractuales.

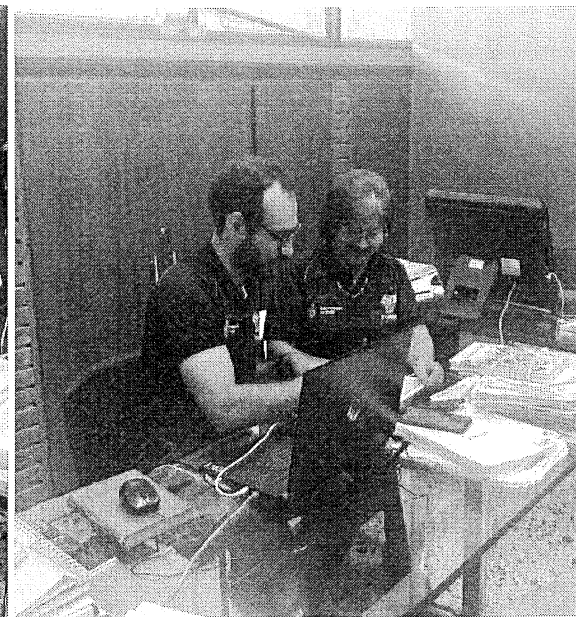
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el Inderhuila, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

Durante el presente periodo asistí una capacitación de trabajo en equipo en el CRD.



Durante este período realicé un seguimiento, junto con Control Interno, la Dra. Esperanza, de las PQR que llegan a la Oficina de Infraestructura



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Durante este periodo asistí a la rendición de cuenta del INDERHUILA, en el hotel casa Mateo, del Municipio de Rivera Huila



Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
CONTRATISTA

C.C 1.075.314.793 de Neiva – Huila